

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante de la Representación Parlamentaria, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 36 fracción II y artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8º fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al Pleno la siguiente *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación medioambiental actual obliga a pensar en temas vinculados al cuidado ambiental, pero también en la inclusión dentro de las sociedades los factores productivos generadores de riqueza para la población. Para ello se necesitan acciones concretas desde la iniciativa privada, el gobierno y la sociedad las cuales, bien coordinadas, darán como resultado un combate frontal a la crisis climática. En este sentido, una herramienta importante es la realización de inversiones sustentables en el estado de Michoacán, las cuales merecen una forma especial de apoyo, pues parte de generar un crecimiento en la economía local ayudan a crear acciones que abonan al medio ambiente.

Tenemos que desarrollar una política de desarrollo económico sustentable en el estado, y entendemos por sustentable el que el desarrollo económico no debe de comprometer los recursos naturales y el entorno que habrán de ser necesarios para el desarrollo de las futuras generaciones, por ello se debe estimular con mayores incentivos a los proyectos de inversión que favorecen el cuidado del medio ambiente, que reducen su huella de carbono y que hacen que sus productos sean amigables con el medio ambiente, de las forma que de dar la bienvenida a nuestro Estado las inversiones que tengan como finalidad lograr la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social.

Queremos fomentar la inversión en el estado de Michoacán pero queremos que la inversión productiva que se realice deba ser solidaria y de respeto al medio ambiente pues la naturaleza es la auténtica base

del desarrollo y la actividad económica del planeta, apoyamos al Gobernador en sus esfuerzos por atraer inversión a Michoacán, porque además de ser una necesidad social, debemos fomentar los criterios de orden ambiental que son el futuro de la economía sostenible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar la siguiente iniciativa con Proyecto de

DECRETO

Primero. Se adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo Estado, para quedar como sigue.

Capítulo Sexto

De la Promoción y Atracción de Inversiones

Artículo 36. La Secretaría promoverá la atracción de inversión nacional extranjera, mediante las siguientes acciones:

- I. fomentar la capacidad de producción del Estado, mediante el aprovechamiento de las empresas instaladas en los sectores público y privado.
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...

Se dará prioridad a la atracción de inversiones que cumplan con los criterios de preservación, restauración, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad, así como la preservación y mitigación del impacto ambiental. Tomando en cuenta los ordenamientos ecológicos territoriales, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción del uso de recursos no renovables, y demás medidas de orden ambiental.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia Michoacán, de Ocampo a los 02 días del mes de junio de 2023 dos mil veintitrés.

Atentamente

Dip. Ernesto Núñez Aguilar





www.congresomich.gob.mx